REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ORDEN DE COMPRA

NRO.: 11

INSTITUCIÓN: Tribunal Superior de Justicia Electoral

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección de Logística Administrativa

LUGAR: Asunción

FECHA DE EMISIÓN: 10/03/2022

Sres.: COVA de Juan Rodríguez

ID Nº: 405423

R.U.C.: 2514872-9

REFERENCIA: De acuerdo con su oferta presentada en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación:

NOTA: a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
b) Al concluir la entrega de los bienes y/o servicios adjuntar una copia de la presente orden a su factura.

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN.	O.G.	UNI. DE MEDIDA.	PRESENT.	CANT.	PREC/UNI.	EXENTAS.	GRAVADAS.
1	Arrancador. Marca: PHILIPS. Procedencia: CHINA.	343	Unidad	UNIDAD	5.000	2.800		14.000.000
3	Analizador de redes. Marca: VCP. Procedencia: CHINA.	343	Unidad	UNIDAD	1	15.800.000		15.800.000
22	Caño corrugadode 1. Marca: TIGRE. Procedencia: PARAGUAY.	343	Unidad	ROLLO	100	193.000		19.300.000

Observación: A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, las empresas adjudicadas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral.

OBSERVACIÓN: I.V.A. INCLUIDO — **SUB-TOTAL** 49.100.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL.---------- — **TOTAL** **49.100.000**

GRUPO PRESUPUESTARIO	REGISTRO PRESUPUESTARIO
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	CONFORMIDAD DEL OFERENTE
Lic. Graciela Vera de Galeano Directora de Logística Administrativa	Marcelo A. Denis T. Director Unidad Ejecutora de Contratos	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ FECHA DE RECEPCIÓN: 10-03-22

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS – JUSTICIA ELECTORAL